

Acta num.

26

Nueve

Sesión pública ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zinacantan Pue., el dia veintimil de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

Presidencia del C. Adalberto González.

En la Ciudad de Zinacantan Pue. a las dieciséis horas del dia veintimil de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Cabecera los Ciudadanos Regidores que forman el mismo, la Presidencia declaró abierta la Sesión dando principio la Secretaría con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada; a continuación informó con los documentos y asuntos siguientes.

Sesión de Hacienda.

Oficio num. 32208 de la Oficina General de Hacienda en Pachuca, remitiendose copia de lo

liguillajeón minero 37 por la cantidad de \$ 24-- importe de la participación en el Impuesto Minero. De enterado y dese aviso a la Tesorería Mpal para los efectos de cobro.

El G. Rafael Laetiri G., Regidor de Hacienda tomó la palabra y dijo: que como el C. Manuel Arroyo, Cobrador Montor de la Tesorería, sujeto a horarios sobre las cantidades que recambara, tiene conocimiento que por atender a sus empleos no puede seguir cobrando en la citada Tesorería, se le expidiera certe o se solicitará informe para proceder en la forma mas conveniente porque no ha indicado nada. = Acuerdo: de autorizar a la Presidencia para que acuerde lo conveniente y designe personal que ocupe este empleo.

Sección de Gobernación.

Oficio del C. Presidente Auxiliar de Comatlán comunicando que se tiene conocimiento de la inhumación de dos cadáveres en el Panteón de ese lugar en forma clandestina y pide se investiguen los hechos.

Acuerdo: que la Presidencia dicte las medidas necesarias hasta investigar el caso y para prevenir casos análogos en los Panteones Municipales de la Jurisdicción, que se giren instrucciones a los encargados del mismo para la vigilancia porque estos actos aparte de restar el pago de derechos ocasionan perjuicios a la Sociedad.

El C. Regidor Armando Macín tomó la palabra y dijo: que estando próximos la Fiesta Patria de Septiembre, estimaba oportuno la formación del programa de festejos. Discutido ampliamente el punto se formuló la redacción del bando oficial quedando en la forma siguiente:

1810

1938

El H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, para conmemorar dignamente el CXXVIII aniversario de la iniciación de nuestra Emancipación Nacional, registrada la noche del 15 de setiembre de 1810 en el Pueblo de Dolores Gto. ha tenido a bien acuerdo ce celebre tan glorioso acontecimiento los días 15 y 16 del actual, conforme al siguiente

Programa

Día 15

I - A las seis horas, será izado el Gabillon Nacional en todos los Edificios Públicos con los honores de ordenanza.

II.- A las once horas, desfiles en el Parque Juárez por grupos organizados de la localidad.

III. A las 18 horas, se arriará el Pabellón Nacional con los honores de ordenanza.

IV. A las 20 horas, en el "Teatro Leona" se efectuará una Velada Literario Musical.

Bajo programa especial y

V. A las 23 horas, (11 p. m.) la Comitiva Oficial se trasladará al Palacio en donde desde el balcón central el C. Presidente Municipal dirá la Independencia y al sus heroes.

Día 16.

I. A las 6 horas, será izado el Pabellón Nacional en todos los Edificios Públicos, con los honores de ordenanza.

II. A las 10 horas, reunidos frente al Palacio el H. Ayuntamiento, autoridades Civiles y Militares, empleados, niños de las Escuelas y público que lo deseé, se hará el recorrido cívico por las principales calles de la Población hasta llegar al lugar de partida en donde se desarrollará el Acto Oficial, bajo el programa especial.

III. A las 16 horas, en la Plaza de la Constitución habrá combate de flores, en el que tomarán parte elementos de todas las clases sociales.

IV. A las 18 horas, (en el mismo) se arriará el Pabellón Nacional, con los honores de ordenanza.

V. A las 19 horas, en el mismo Parque Central empezará la ceremonia que será amenizada por la orquesta, quemándose vistosos fuegos artificiales.

VI. A las 21 horas, en el Mercado Público gran Kermesse al beneficio de Mujeres Materiales de Edificios Públicos.

A continuación se trató lo relativo a los programas especiales de la Velada del 15 y Acto Oficial del 16, acordándose lo siguiente: la Presidencia en unión de los Regidores de Gobernación y Educación Pública se encargará de acordar con el Profesorado de las Escuelas Oficiales, la formación de los mismos dando toda la ayuda necesaria y erogando los gastos que se originen, de manera que estos actos sean especialmente presentados por los niños a excepción de los números que por su representación requieran la cooperación de

elementos mayores. Para la Kermesse que se va a hacer por iniciativa de un grupo de damas y Círculo Párvos se ratifica el acuerdo anterior para dar toda clase de ayuda. La ceremonia se dispondrá como de costumbre, así como el servicio de música, iluminación, adorno etc., procurándose en todo la mayor economía o sea sin excederse de lo gastado en Fiestas Patrias análogas, debiendo informar con la oportunidad debida con la liquidación justificada de dichos gastos. La misma Presidencia dictará las disposiciones pertinentes para que los nombramientos de Oficiales recargan en personas competentes; y que a los actos concurren todos los elementos Oficiales de la Administración.

Sección de Fomento Agrícola etc.

El Regidor del Ramo C. Sistenes Lucas haciendo uso de la palabra dijo: que en vista del conocimiento que tiene del gran número de terrenos de propiedad municipal que están en posesión de particulares sin pagar renta a la Tesorería Municipal, proponía se hiciera una minuciosa revisión de los contratos de arrendamiento ya vencidos de años anteriores, para exigir el pago de rentas a quienes resulten encontrarse en estas condiciones. Acuerdo: se aprueba el proyecto y que la Secretaría proporcione los datos necesarios procediéndose a exigir la revalidación de los contratos y cobro de las rentas vencidas.

Sección de Educación Pública y Justicia.

Oficio D. número 1182 del C. Secretario General de Gobierno, comunicando que fue nombrado el C. Guadalupe Marquez, Agente Subalterno del Ministerio Público del pueblo de Tenango. De enterado.

(No habiendo más asunto que tratar se dio por terminado el acto llevándose la presente para constancia. Damos fe.)

Sección de Higiene y Salubridad Pública.

Escrito del señor Manuel García por el que solicita la concesión de un cépulo al perpetuado en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, previo el pago de los derechos legales. Puesto a discusión y no habiendo inconveniente en el otorgamiento de la misma, con dispensa de trámites la Comisión del Ramo formuló el siguiente dictamen que fue aprobado. "Primera: Se concede al C. Manuel García un cépulo al perpetuado en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad. Segunda: La situación del cépulo



de que ^{se} trata es la siguiente: a los veintisiete metros de la trama Norte, a los sesenta y seis metros treinta centímetros de la Oriente, a los cincuenta y siete metros treinta centímetros de la Sur y a los veintisiete metros setenta centímetros de la Poniente. Tercera. — Las dimensiones del sepulcro son de dos metros treinta centímetros de largo, por un metro diez centímetros de ancho. Cuarta. — Los derechos de concesión pagará el C. Manuel García a la Tesorería Municipal por una sola vez, la cantidad de \$ 100.00 cien pesos. — Comuníquese al Tesorero Municipal para sus efectos."

No habiendo más asunto que tratar se dio por terminado levantándose la presente para constancia. Damos fe.

Santiago Gómez

F. Asturias

Heracio León

J. M. G.
suc.

M. Rodríguez

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio Certifica: que la sesión pública ordinaria que debía celebrarse hoy no se efectuó, por falta de quorum.
Zacatlán, cinco de septiembre de 1938.